

Bases del concurso

“Drive Premia tu Mejor Tenida de Verano”

En Santiago de Chile, a 26 de enero del año 2012, Unilever Chile S.A. RUT N° 92.091.000-9, en adelante “Unilever”, domiciliado en calle Carrascal N° 3551, comuna de Quinta Normal, Santiago, establece las siguientes bases que regularán la promoción denominada “**Drive Premia tu Mejor Tenida de Verano**” (en adelante el “Concurso”), el cual quedará regido por las presentes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

PRIMERO: DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO Y MECÁNICA:

Para participar del concurso, y por tanto, por uno de los premios indicados a continuación en las bases, los interesados deben ingresar a la página web www.drive.cl y seguir las instrucciones allí señaladas.

Los concursantes deberán enviar un correo electrónico con una foto adjunta de **su mejor tenuta veraniega** a concurso@drive.cl incluyendo el nombre completo del participante, fecha de nacimiento, dirección y el nombre de la tenuta (a elección del participante). Lo que busca este concurso, es recibir fotos que contengan elementos creativos, que llamen la atención y destaquen una tenuta, o prendas de vestir veraniegas. Se pueden usar accesorios, muchos o pocos colores, distintos escenarios o paisajes, etc. La idea es que los participantes envíen fotos en las que ellos disfruten su ropa de verano y se muestren a gusto. Se valorará la moda y la creatividad.

Los miembros del equipo de la agencia digital Mono Diseño filtrarán las imágenes, para controlar el material enviado, dado que dichas fotos serán publicadas en el sitio Web www.drive.cl y serán compartidas a través de este medio a todo público quien acceda al sitio Web. De esta misma forma, no se publicarán imágenes que puedan contener contenido ofensivo de cualquier tipo y que dañe la moral, dicho juicio será responsabilidad de Mono Diseño, como administradores del sitio y del concurso.

Las fotos se subirán al sitio una vez por semana dentro del período del concurso. Una vez que las fotos estén en el sitio del concurso, el participante podrá comenzar a compartir la imagen de su **mejor tenuta veraniega** en Facebook y Twitter, para lograr la mayor cantidad de votos posibles. Semanalmente premiaremos a la tenuta más votada y a uno de sus votantes.

La votación se realizará a través de la opción “ME GUSTA” de Facebook, dentro del sitio Drive.cl. De esta forma, quien quiera votar por una foto en particular, deberá hacer clic en la opción “ME GUSTA” una vez ingresada al sitio Web www.drive.cl. Esto permite que cada votante, pueda ponerle “ME GUSTA” solo una vez por cada foto.

La Foto que reciba la mayor cantidad de votaciones durante la semana en curso, mediante el “ME GUSTA” de Facebook en el sitio Drive.cl será considerado ganador del premio semanal. Cada individuo que vota por una foto, lo podrá hacer solo una vez por cada foto.

Entre las personas que hayan votado con un “Me Gusta” a la foto de la tenuta ganadora de la semana, entrarán al sorteo de una Giftcard de \$15.000 canjeable en cualquier local Falabella Homecenter, Sodimac y Tottus, más un set de productos Drive que incluye una Caja de Drive de 3 Kg, 1 Drive Perfect White de 800 gr y 1 Drive Perfect Black de 800gr.

El concurso semanal está contemplado entre los Jueves 26 de Enero y Jueves 15 de Marzo.

Final:

Desde el día Viernes 16 de Marzo, se iniciará el concurso por el premio final de un **Apple iPhone 4S**. Las fotos finalistas serán elegidas por Mono Diseño, entre todos los participantes del concurso. Los criterios de elección de los finalistas son: Sentido de estética, sentido de

moda, creatividad, ambientación y cantidad de votos previos. En este período todas las fotos comienzan con los votos en cero (0), iniciándose así el período final de votación. La foto más votada será la ganadora.

La votación se realizará a través de la opción "ME GUSTA" de Facebook, dentro del sitio Drive.cl. De esta forma, quien quiera votar por una foto en particular, deberá hacer clic en la opción "ME GUSTA" una vez ingresada a la sección Concurso del sitio web www.drive.cl. Esto permite que cada votante, pueda ponerle "ME GUSTA" solo una vez por cada foto.

La votación de la final será entre los días viernes 16 de Marzo y jueves 29 de Marzo hasta las 18:30hrs. La foto ganadora será anunciado en www.drive.cl, www.facebook.com/DriveChile y por twitter en la cuenta @DriveChile.

SEGUNDO: QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Todas las personas naturales mayores de edad que participen de la promoción a través del sitio Web, siguiendo las instrucciones señaladas tanto en las Bases Legales, como en el instructivo del sitio Web.

Los concursantes son responsables de ingresar los datos solicitados anteriormente, junto con la foto adjunta en el mismo correo electrónico enviado a concurso@drive.cl, de lo contrario quedarán fuera del concurso y no estarán participando.

No podrán participar:

- a) Accionistas, directores, ejecutivos, y trabajadores de Unilever, y la Agencia Mono Diseño.
- b) El Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Lazo, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia.
- c) Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en las letras anteriores.
- d) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente Promoción.

TERCERO: PREMIOS

Se considerarán como participantes, a todas las personas que envíen vía correo electrónico a concurso@drive.cl una imagen o foto de *su mejor tenuta de verano* más la información detallada para participar (descrito en la cláusula PRIMERA), entre el 26 de Enero y el 14 de Marzo.

Los participantes estarán concursando por:

- 1 Ipod Nano 8GB, semanalmente. Al ser 7 semanas las incluidas en este concurso, serán 7 Ipod Nano 8GB los disponibles para la promoción.
- 1 Iphone 4S 16GB de la compañía Movistar para ser entregado al gran ganador final

Los votantes estarán concursando por:

- 9 Giftcards de \$15.000, canjeable en cualquier local Falabella Homecenter, Sodimac y Tottus.
- 9 Set de productos Drive que incluye una Caja de Drive de 3 Kg, 1 Drive Perfect White de 800 gr y 1 Drive Perfect Black de 800gr.

Como se describe en la PRIMERA Y SEGUNDA cláusula, para obtener dichos premios, quién envíe una foto con *su mejor tenuta de verano*, deberá conseguir la mayor cantidad de votaciones mediante el "ME GUSTA" de Facebook en el sitio Drive.cl. Cualquier individuo que haga o intente cualquier tipo de acción deshonesto o que trate de adulterar la mecánica de juego, será excluido del concurso y no se contabilizarán sus votos.

Se premiará semanalmente con un IPod Nano 8GB, a la foto de la tenida veraniega que junte más votaciones al final de cada semana. Además, a quienes votaron por dicha foto ganadora, entran automáticamente al sorteo de una Giftcard a la semana de \$15.000 canjeable en cualquier local Falabella, Homecenter, Sodimac y Totus, más un set de productos Drive que incluye una Caja de Drive de 3 Kg, 1 Drive Perfect White de 800 gr y 1 Drive Perfect Black de 800gr.

Se contactarán a los ganadores semanales vía e-mail y/o Facebook, por la agencia Digital Mono Diseño, durante los 2 días hábiles siguientes al comunicado del ganador. El ganador final, se dará a conocer el día 30 de Marzo mediante el sitio web www.drive.cl y las redes sociales de la marca, además de que la agencia digital Mono Diseño, se contactará con el/la ganadoror/a, durante los siguientes dos días hábiles.

Cada ganador podrá retirar su premio luego de ser contactado por la agencia Mono Diseño, en las oficinas de la agencia (teléfono el 6571360), en horario de oficina. Los ganadores deberán llevar su cédula de identidad. En caso que el ganador este físicamente imposibilitado para retirar el premio por si mismo, quién retire el premio deberá llevar un documento firmado ante notario que acredite la autorización del ganador, y su cédula de identidad.

Si los ganadores que no han podido ser contactados dentro del plazo de los 2 días establecido en los párrafos anteriores, Unilever se reserva el derecho de no entregar dicho premio, salvo que sea de su propia decisión realizar un tercer llamado fuera del plazo establecido.

Sin perjuicio de lo anterior, Drive podrá modificar el plazo de duración del concurso, situación que será comunicada con anticipación mediante el sitio Web www.drive.cl y Redes Sociales de la marca.

CUARTO: LUGAR Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá validez solo en el territorio Chileno, a partir del día 25 de Enero del 2012, día en que se comenzará a recibir las fotos, y terminará el día 15 de Marzo del 2012, último día en que los participantes podrán enviar sus fotos y datos para concursar.

Dicho concurso, se estará comunicando a través de Drive www.drive.cl y sus cuentas de Facebook y Twitter, además de un plan de banners en distintos sitios Web, desde los cuales se puede acceder automáticamente al sitio www.drive.cl haciendo clic en dicho banner publicitario.

QUINTO: PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases serán publicadas en la página Web www.drive.cl en la Notaría Raúl Undurraga Lazo, entendiéndose que los participantes las aceptan por el sólo hecho de enviar un correo a concurso@drive.cl con una foto de su tenida e información requerida.

SEXTO: CONDICIONES GENERALES

No serán consideradas para participar en el concurso las personas que no envíen los datos personales exigidos en estas bases.

Asimismo, Drive se reserva el derecho de no considerar para el concurso los dibujos/recortes/collage/foto de contenido erótico o sexual o inapropiado, donde aparezcan cigarrillos, alcohol o alguna imagen considerada inapropiada para ser publicada en la página web www.drive.cl y redes sociales de la marca.

SÉPTIMO: AUTORIZACIÓN

Los participantes del concurso y sus representantes legales autorizan desde ya a Unilever y a Mono Diseño para difundir sus nombres e imágenes en los medios de comunicación sin derecho a compensación alguna por ello.

Los ganadores se comprometen a prestar toda su colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que Drive determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma, será condición para recibir y hacer efectivos el premio, que los participantes de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que Drive determine, tanto en el momento de la entrega o en el futuro.

OCTAVO: TÉRMINO Y CONDICIONES:

Por el sólo hecho de participar en el concurso se entiende que los participantes conocen y aceptan las condiciones que se establecen en estas bases.

Drive se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, pudiendo entre otros, modificar su vigencia, los premios incluidos en el concurso y sus condiciones o terminar anticipadamente el concurso, informando de todo ello previamente a los consumidores, a los participantes o los ganadores, según sea el caso. La modificación total o parcial de las presentes bases no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de las participantes.

NOVENO: RESPONSABILIDAD:

Se deja constancia de que todo gasto no incluido en los premios será de exclusivo costo y responsabilidad de los ganadores.

Drive no se hace responsable de que una vez cumplida la fecha de término del concurso siga circulando publicidad con referencia a éste, situación que es conocida y aceptada por todos los participantes en el mismo.

Asimismo, Drive no se hace responsables si los participantes ganadores no pudieran hacer efectivo sus premios, ya sea por motivos de salud (enfermedades o accidente), por incapacidad física, por asuntos laborales o personales o por cualquier otra causa. Cualquier impedimento de los ganadores, que no le permitan hacer efectivo el premio, la descalificará de manera automática, pudiendo Drive asignar como ganadora a cualquier otro participante del concurso que cumpla con los requisitos antes declarados.

Drive no se hace responsable de los daños o perjuicios que pudiera sufrir el(los) o la(las) ganadores(as) con ocasión del otorgamiento del premio y su difusión.

La no reclamación en el momento de la entrega de los premios, implicará la aceptación de parte del participante ganador y/o sus representantes, del perfecto cumplimiento del concurso, razón por la cual, la participante y/o su representante legal, según corresponda, renuncian a cualquier reclamo posterior o acción de cualquier naturaleza en contra de Drive. En consecuencia, una vez entregado el premio, no habrá derecho a reclamo posterior de ninguna especie.